

## CARTA DE CANJE

- Se entiende por canje del producto el proceso por el cual, el cliente devuelve productos con el objeto de reemplazarlos por otros de la misma característica. **Este canje se realizará previa autorización desde Droguería Diprolab.** El cliente enviará una solicitud de canje señalando claramente las razones del canje o devolución.
- Se aceptará el canje de los productos **solo si estos presentan fallas o desperfectos de fabrica y si estos poseen al momento de ser entregados un vencimiento inferior a un año.**
- Esta ultima condición solo será vigente si no se ha notificado al cliente del vencimiento disponible previo envío del producto .En este caso el cliente deberá informar de la recepción de productos con un vencimiento inferior al solicitado en un periodo no superior a los 10 días hábiles desde la recepción.
- No se aceptarán como canje productos cuyo envase se encuentre con claros signos de haber sido abiertos, o con evidencias de uso.
- El proceso de canje estará sujeto a la disponibilidad de stock. Si el producto no es repuesto en un plazo de 30 días, se procederá a emitir nota de crédito.
- No se aceptarán como canje productos en que sea evidente un problema de almacenamiento por parte del cliente, tales como maltrato de los envases, humedad, etc.
- Los productos para canje deberán llegar con guía de despacho emitida por el cliente.
- Productos que resulten dañados por el traslado desde nuestras bodegas a las dependencias del cliente, podrían ser canjeados siempre que el plazo entre la venta y la recepción en nuestras bodegas sea inferior a 10 días hábiles.

Se despide atentamente,



**Droguería  
DIPROLAB®**  
NELSON PINILLA MAYORGA  
Químico Farmacéutico  
RUT: 4.838.941-9  
Fono/Fax: 2620730  
ventas@diprolab.cl

**NELSON PINILLA MAYORGA**

**Químico Farmacéutico  
Gerente General**

**Químico Farmacéutico Sr. Nelson Pinilla Mayorga  
Cruz 1126 Concepcion - FONO: 41-2620730 - ventas@diprolab.cl**